

PUCÓN, **13 FEB. 2012**  
**V I S T O S:**

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012.

2.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004.

4.- Lo dispuesto en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por el Decreto N° 1777 de fecha 21/06/2005.

5.- La Resolución Fundada emitida por la Sra Alcaldesa de Pucón, Sra. Edita Mansilla Barria.

6.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12-08-2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal, Sr. Pablo Soto Araya.

7.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

**CONSIDERANDO:**

1.- La presente Resolución Fundada.

2.- La necesidad de realizar las mantenciones por cumplimiento de kilometraje por horas realizadas de los vehículos de marca Chevrolet de la Municipalidad de Pucón.

3.- La empresa donde se adquirieron los vehículos municipales, y se presta el Servicio Técnico y mantención de los mismos de acuerdo a la garantía establecida.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la presente Resolución Fundada de fecha trece de febrero del año 2012 y que forma parte del presente Decreto Exento.

2.- **APRUEBASE**, el trato directo por la mantención de kilometraje y compra de los repuestos del vehículo Chevrolet Traverse LT SU 5P 3.6 L AWD, Placa Patente CJ KC 49, destinado a la Alcaldía de la Municipalidad de Pucón, en la Empresa Alamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut : 96.527.870-2, por un monto total de \$309.429.- (trescientos nueve mil cuatrocientos veinte y nueve pesos)

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 22.06.005 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**M. VICTORIA ROMAN AVACA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

PSA/MRAWCR/JCI/mzm  
DISTRIBUCION:  
\*Oficina de Partes  
\*Direc. Adm. y Finanzas  
\*Archivo

V° B° CONTROL

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**PABLO SOTO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN FUNDADA

  
*EDITA MANSILLA BARRIA, Alcaldesa de la comuna de Pucón, viene en requerir los servicios de Empresa Alamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut : 96.527.870-2, para realizar el control de kilometraje y otros servicios de mantención del vehículo Chevrolet Traverse LT SU 5P 3.6 L AWD, Placa Patente CJ KC 49, destinado a esta Alcaldía.*

*La decisión de celebrar trato directo con la Empresa Alamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut : 96.527.870-2, se fundamenta en contar con los repuestos originales, mantenciones y servicio técnico de los vehículos de la Municipalidad de Pucón de marca Chevrolet, además es el lugar donde se adquirieron directamente contando con la garantía para los mismos.*

*Ahora bien, teniendo presente que la Empresa Alamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut : 96.527.870-2, se encuentra en la vecina ciudad de Temuco, nos entrega la garantía un trabajo de primera calidad y en el momento que lo requerimos, además de ser el concesionario de la marca de nuestros vehículos Chevrolet.*

*Por lo anteriormente expuesto solicito la calidad de proveedor único del servicio tal como lo señala el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.866 en relación al artículo 10, número 7 letra g) del Reglamento.*

*Se extiende la presente resolución para proceder con los servicios de mantención correspondiente.*

*En Pucón a trece días del mes de febrero del año dos mil doce.*

ALAMOS SA DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ  
 CLARO SOLAR  
 CLARO SOLAR 248  
 Rut: 96.527.870-2

Página 1  
 Fecha Apertura 13/02/2012  
 Recepcionista FELIPE CASTILLO  
 Fecha de Liquidación 13/02/2012  
 Liquidador

LIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° **10,046**  
 TIPO DE ORDEN : CLIENTE SECCION MECANICA

**Cliente**

Nombre : I.MUNICIPALIDAD DE PUCON R.U.T. 69.191.600-6  
 Dirección : AVDA BDO OHIGGINS 483 Telefono 293084 - 9699 N° Presupuesto

**Vehículo**

Marca / Modelo : CHEVROLET TRAVERSE LT SU 5P 3.6L AWD Color : GRIS CYBER METALICO  
 Patente : CJKC49 Año : 2010 Kms. 40,657  
 Chasis : 1GNLVGE04AS141153 Motor : CAS141153

Nro. Siniestro : S/N Compañía de Seguro : PARTICULAR  
 Nro. Poliza : S/N Deducible (Pesos) : 0  
 Nro. Liquidador : Deducible (UF) : 0

**Servicios Solicitados**

**Mano de Obra**

Codigo	Descripcion	Cargo	Total Linea
20659	MANTENCION DE 40	(01) CLIENTE	113,028
20660	CAMBIAR ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	(01) CLIENTE	0
20661	REVISAR RUIDO AL ACELERAR EL MOTOR	(01) CLIENTE	0
Sub - Total :			113,028

Descripción	Cargo	Cant.	Tot. Linea
<b>LUBRICANTES</b>			
4°2719820EM LIQUIDO FRENO 200 ML	(01) CLIENTE	3.0	4,365
4°2720821 ACEITE SHELL HELIX ULTRA 5W30	(01) CLIENTE	6.0	46,139
4°88861037 ACEITE HIDRAULICO A/T DEXRON VI	(01) CLIENTE	6.0	53,304
Sub - Total :			103,808

Descripción	Cargo	Cant.	Tot. Linea
<b>REPUESTOS</b>			
1°15278634 FILTRO AIRE 3.6	(01) CLIENTE	1.0	28,609
1°80077 SILENCIADOR PARA FRENOS	(01) CLIENTE	0.2	1,590
1°89017524 FILTRO ACEITE 3.6/ 5.3 /6.2(PF48)	(01) CLIENTE	1.0	7,100
2°00893G GRASA LIQUIDA HHS2000 (500ML)	(01) CLIENTE	0.2	2,976
2°03890R ROSTOFF 300ML (LUBRICADOR)	(01) CLIENTE	0.2	787
2°12V AMPOLLETAS 12V	(01) CLIENTE	1.0	752
5°33893 ADITIVO P/LIMPIA PARABRISA 100ML	(01) CLIENTE	1.0	1,374
Sub - Total :			43,188

Resumen de Totales

Observaciones : S/C	Total Mano de Obra 113,028 Total Repuestos 43,188 Total Servicios D y P 0 Total Trabajos de Terceros 0 Materiales 0 Insumos (repuestos) 0 Lubricantes 103,808 Otros 0 Seguro Taller 0 Insumos Varios 0  Subtotal Orden de Trabajo 260,024 IVA 49,405 Total Orden de Trabajo 309,429
------------------------	--

Nota :  
 ESTADO DE NEUMATICOS / B=BUENOS / R=REGULARES / M=MALOS  
 DELANTEROS Der. \_\_\_ Izq. \_\_\_  
 TRASEROS Der. \_\_\_ Izq. \_\_\_

Recibí Conforme